



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 96133/2015

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 07/17
Buenos Aires, 26 de enero de 2017
Expediente CUDAP N° 96133/2015
Procedimiento: Licitación Privada N° 10/2016

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Gabriel Yasky, Jefe del Departamento de Operaciones y CCU.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones siendo el objeto: **“Adquisición de equipamiento de microinformática para el Rectorado y Consejo Superior y sus dependencias”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 878, los siguientes oferentes:

1- GYP New Tree S.A.....	\$ 986.987,00.-
2- Cáceres Singh, Leandro Fabián.....	\$ 1.437.600,00.-
3- External Market S.R.L.....	\$ 32.600,00.-
4- López, Emanuel Alejandro	
Oferta Base.....	\$ 94.204,00.-
Oferta Alternativa.....	\$ 69.818,00.-
5- Air S.R.L.....	\$ 1.362.680,00.-
6- Coradir S.A.	
Oferta Base.....	\$ 1.019.000,00.-
Oferta Alternativa.....	\$ 1.013.300,00.-



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 96133/2015

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **GyP New Tree S.A., Cáceres Singh, Leandro Fabián, External Market S.R.L., López, Emanuel Alejandro, Air S.R.L. y Coradir S.A.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **GyP New Tree S.A., Cáceres Singh, Leandro Fabián, External Market S.R.L., López, Emanuel Alejandro, Air S.R.L. y Coradir S.A.** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **GyP New Tree S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 1 debido a que el motherboard ofrecido no cuenta con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

El oferente **External Market S.R.L.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 4 por cuanto la impresora ofrecida no posee dúplex automático, como fuera requerido en el Pliego de especificaciones Técnicas.

El oferente **López, Emanuel Alejandro** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 4, oferta alternativa, debido a que la impresora ofrecida no posee dúplex automático, como fuera requerido en el Pliego de especificaciones Técnicas.

El oferente **Air S.R.L.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 1 debido a que el motherboard ofrecido no cuenta con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

El oferente **Coradir S.A.** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón N° 1 oferta base y alternativa debido a que los motherboards ofrecidos no cuentan con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los oferentes **GyP New Tree S.A.** para el renglón N° 2, **Cáceres Singh, Leandro Fabián** para los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, **López, Emanuel Alejandro** para el renglón N° 4 oferta base, **Air S.R.L.** para los renglones N° 2, N° 3 y N° 4 y **Coradir S.A.** para el renglón N° 2 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente

7



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 96133/2015

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se aconseja el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/ Empresa	GyP New Tree S.A.	Cáceres Singh, Leandro Fabián	External Market S.R.L.	López, Emanuel Alejandro	Air S.R.L.	Coradir S.A.
	Desestimado	1°	No Cotiza	No Cotiza	Desestimado	Oferta Base: Desestimado
						Oferta Alternativa: Desestimado
2	2°	3°	No Cotiza	No Cotiza	4°	1°
3	No Cotiza	2°	No Cotiza	No Cotiza	1°	No Cotiza
4	No Cotiza	3°	Desestimado	Oferta Base: 2° Oferta Alternativa: Desestimada	1°	No Cotiza

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las empresas:

GyP New Tree S.A.: el renglón N° 1 debido a que el motherboard ofrecido no cuenta con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

External Market S.R.L.: el renglón N° 4 por cuanto la impresora ofrecida no posee dúplex automático, como fuera requerido en el Pliego de especificaciones Técnicas.

López, Emanuel Alejandro: el renglón N° 4, oferta alternativa, debido a que la impresora ofrecida no posee dúplex automático, como fuera requerido en el Pliego de especificaciones Técnicas

Air S.R.L.: el renglón N° 1 debido a que el motherboard ofrecido no cuenta con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 96133/2015

Coradir S.A.: el renglón N° 1 oferta base y alternativa debido a que los motherboards ofrecidos no cuentan con PCI 3.0, conforme fuera requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

3) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Cáceres Singh, Leandro Fabián:
Renglón N° 1..... \$ 847.500,00-

Air S.R.L.:
Renglón N° 3..... \$ 197.100,00.-
Renglón N° 4..... \$ 80.680,00.-
Subtotal..... \$ 277.780,00.-

Coradir S.A.:
Renglón N° 2..... \$ 230.000,00-

Importe TOTAL.....\$ 1.355.280,00.

SON PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.

[Signature]
Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento
de Comisión Evaluadora

[Signature]
Sr. Gabriel Yasky
Jefe del Departamento de Operaciones y CCU

[Signature]
Dra. Julia María Perilla
Directora General de Planificación
y Gestión de Contrataciones